

POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGAS Y NARCÓTICOS

La Política de Alcohol, Narcóticos y Drogas de **NAFTRAN** establece el compromiso de proporcionar un entorno de trabajo seguro para todos los empleados en todas sus instalaciones. Para lograr esto, se prohíbe el consumo de drogas, medicamentos que puedan causar somnolencia y alcohol, y se promueve la educación y concienciación sobre los riesgos asociados con su uso. Además, se tomarán medidas disciplinarias en caso necesario.

El consumo de alcohol puede disminuir la capacidad para detectar riesgos y tomar decisiones apropiadas, lo que puede aumentar el tiempo de reacción y llevar a equivocaciones.

La compañía también prohíbe el uso, posesión o venta de drogas ilegales en el lugar de trabajo o durante la gestión de negocios de la empresa. Se espera que los empleados y contratistas cumplan con esta política para proteger los activos de la empresa y garantizar la seguridad de sus operaciones y comunidades en las que trabaja.

La dirección de la empresa ha firmado esta política como muestra de su compromiso con la seguridad de sus empleados y la integridad de sus operaciones.

